

ANTE LAS NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK

Nota No. 4-2- 217 /2016

La MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS saluda atentamente a la Secretaría General de las Naciones Unidas, y tiene a honra remitir en calidad de anexo, copia del Decreto Ejecutivo N° 1276, de 14 de diciembre de 2016, suscrito por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante el cual decretó el estado de excepción en la provincia de Morona Santiago, tras los enfrentamientos entre uniformados y pobladores de la comunidad que habita alrededor del campo minero "La Esperanza". Conforme el Derecho Interno, fundamentado en los artículos 164 y siguientes de la Constitución de la República, y en los artículos 29 y 32 de la Ley de Seguridad Pública, por un período de treinta días.

La MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Nueva York, 21 de diciembre de 2016



A la Secretaría de las Naciones Unidas
Nueva York.

TO: [Signature]
DEC 29 2016
RECEIVED ON
CLA TREATY SECTION
UNITED NATIONS